



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

ANUNCIO APERTURA INFORMACIÓN PÚBLICA CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN BOADILLA, SUB PE 09 CONFORME NOMENCLATURA DEL POM

El Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria celebrada con fecha 14 de abril de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la constitución y estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Sector Polígono Industrial "Boadilla de Arriba" SUB PE 09 en la nomenclatura del POM actualmente vigente, conforme texto aportado de referencia 28/04/22 RE 4010, presentado por el Agente Urbanizador Carvier S.A., si bien que, antes de la aprobación definitiva y sin perjuicio de lo que resulte de los tramitación que seguidamente se impulsa, habrá de resolverse sobre lo reseñado en los informes del Ingeniero Técnico Industrial Municipal de fecha 10/02/23, Secretario del Ayuntamiento de fecha 28/03/23, FCC Aqualia SA ref. RE 2605 de 12/04/23 y dictamen de 11/04/23. Sujeto asimismo a las previsiones establecidas en el POM, acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Illescas de 27/04/09, PAU y Plan Parcial aprobados por acuerdo plenario de 31/10/07, arts. 135 y 136 del Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de Febrero, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, arts. 22 a 27 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril y resto de normativa concordante, así como acuerdo de pleno de 25/11/10 de aprobación y constitución de la Entidad Urbanística de Conservación del Sector.

Durante el plazo de treinta días, a contar desde la última publicación del presente, ya sea en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, Diario Oficial de Castilla-La Mancha o diario de mayor difusión en la localidad, quedarán a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, en el Ayuntamiento de Illescas de lunes a viernes, Departamento de Urbanismo en horario de 9 a 14 horas. Asimismo, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento a través de su portal de transparencia y tablón de anuncios, <https://illescas.sedelectronica.es>, a fin de que cualesquiera interesados puedan formular en plazo y forma legal cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones consideren oportunas al respecto.

En Illescas, a 17 de mayo de 2023.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº. I.-3222